



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI “PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS”.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SITA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INDICADA AL RUBRO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 3.2.3 DE LA CONVOCATORIA. -----

LA QUE PRESIDE C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN ESTA SECRETARÍA; DA LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO. -----

SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON EL NUMERAL 3.2.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN, NO SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO NINGUNA DUDA O COMENTARIO REFERENTE A LAS BASES CONCURSALES; POR PARTE DE LAS PERSONAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO -----

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ENCONTRANDO A NINGUNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----

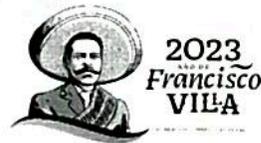
A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDA EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

LA PERSONA PARTICIPANTE **INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.**, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$410,352.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

LA PERSONA PARTICIPANTE **RENASER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO A.C.**, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA -----

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.



PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE \$420,617.99 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

LA PERSONA PARTICIPANTE **MARICELA GUADALUPE MENDOZA SÁNCHEZ**, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE \$434,513.91 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

LA PARTICIPANTE **LAILA KARINA ROMERO MORENO**, PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO NEGATIVO Y NO PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE ADUEDO DEL IMPUESTO PREDIAL NI DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, NO CUMPLIENDO ASÍ CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL NUMERAL 6 DE LAS BASES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.10 DE LAS BASES CONCURSALES, UNA VEZ QUE FUE REVISADA CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, SON RUBRICADAS ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR TODAS LAS PERSONAS ASISTENTES. -----

SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DICTAMEN QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS MISMAS; SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 3.2.4 DE LAS PRESENTES BASES, EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS** EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS. -----

POR ÚLTIMO, SE SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE Y RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.



**MTRA. CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN**  
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



**ANA ISABEL REYES GALVÁN**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**LCDA. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA**  
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO



**POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

**MARÍA CRISTINA MONTEJO BRICEÑO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.



**JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ CRUZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE RENASER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO A.C.



**MARICELA GUADALUPE MENDOZA SÁNCHEZ**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

\_\_\_\_\_

**LAILA KARINA ROMERO MORENO**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

\_\_\_\_\_



HOJA 3 DE 3 CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023. -----

Firma se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.